



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la Universalización de la Salud"

AGEBRE2020-INT-0060721

San Martín de Porres, 01 de octubre de 2020

OFICIO MULTIPLE N.º 418 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):
Director(a) de la IE de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. -

ASUNTO : Bases del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" de 2020

REFERENCIA : RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 182-2020-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE 00044-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

De mi especial consideración:

Me dirijo a Ud. para saludar cordialmente hacer de su conocimiento que mediante la Resolución Viceministerial N° 182-2020-MINEDU, se han aprobado las bases del Concurso Educativo Virtual "Aprendo en Casa 2020": Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas".

Sobre el particular, se debe resaltar que los concursos educativos son estrategias movilizadoras de los diversos aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica. En este contexto, son una alternativa que propicia la generación de espacios de interacción virtual, así como una alternativa para los estudiantes de reflexionar y expresar sus emociones mediante la práctica artística y la creativa.

Las bases de cada concurso pueden descargarse en la página web de Aprendo en Casa: <https://aprendoencasa.pe/#/> y del Ministerio de Educación: http://www.minedu.gob.pe/concursos_educativos/ para que en su IE se gestione su difusión, convocatoria, organización y ejecución, en cumplimiento de los plazos establecidos.

En este sentido, se remite como anexos la RVM N° 182-2020-MINEDU y las bases del concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"-2020 para las acciones correspondientes. **El registro para la Etapa UGEL se realizará a través del SICE hasta el día domingo 25 de octubre de 2020.** Para responder las consultas sobre el concurso comunicarse a los siguientes correos: arguedas@minedu.gob.pe y silvia.bermeo@ugel02.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

DMMHBLIS/sebb